



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California
Subdelegación de Inspección Industrial

Handwritten signature and date: 3/09/22

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/121/2022

Mexicali, Baja California a, 01 de septiembre de 2022

**BIOL. KARLA AMERICA GARAY RIOS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona el día 14 de septiembre del 2022, para realizar recorridos de vigilancia en las inmediaciones de la Col. Hindú, así como atender la Oficina Fitosanitaria ubicada en el municipio de Tecate, Baja California; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Handwritten signature: Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, fracciones I, 17, 18, 26, 19, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43, fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022, ordenado en el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio de 2022.



INFORME DE COMISIÓN

Anticipados

Jefe inmediato: Biol. Daniel Arruro Yañez Sanchez

Fecha de
Elaboración: 19 de septiembre de 2022

Consecutivo
por Área: PFPA/9.2/1211-2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Delegación Baja California

Comisionado: Garay Rios Karla America
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 14 de septiembre de 2022

Lugar: Inmediaciones de la colonia Hindu y atender la inspectoria fitosanitaria, Municipio de Tecate, B.C.

Objeto de la Comisión: Para atender la inspectoria fitosanitaria en el municipio de Tecate y realizar recorridos de vigilancia en las inmediaciones de la colonia Hindu, Municipio de Tecate, Baja California.

Síntesis: Me traslade a las inmediaciones de la colonia Hindu, Municipio de Tecate, Baja California, para realizar recorridos de vigilancia. Así como atender la inspectoria fitosanitaria de Tecate, B.C.

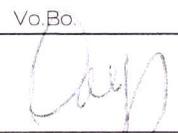
Conclusión: Se realizó en tiempo y forma el traslado a la colonia Hindu, Municipio de Tecate, Baja California, para realizar recorridos de vigilancia y atención de la inspectoria fitosanitaria de Tecate, B.C.

Resultados Obtenidos: Se realizó en tiempo y forma el traslado a la colonia Hindu, Municipio de Tecate, Baja California, realizando recorridos de vigilancia y se atendió la inspectoria fitosanitaria en Tecate, B.C.

Contribución: Se contribuye en la realización de acciones de recorridos de vigilancia en las inmediaciones de la colonia Hindu, Municipio de Tecate, Baja California, y se atendió la inspectoria fitosanitaria en Tecate, B.C.

Atentamente


Comisionado
Biol. Karla America Garay Rios

Vo.Bo.


Jefe Inmediato
Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.